



AYUD0422T01

**PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PILOTO “CONNECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS” Y OBTENCIÓN DE UN BONO DESTINADO A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL**



**DATOS DEL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO**

**Persona física**

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

NIF/NIE  TIE/Certificado UE

Teléfono fijo/móvil  Correo electrónico

**¿Es titular o beneficiario de salario social o ingreso mínimo vital?**

SALARIO SOCIAL  INGRESO MÍNIMO VITAL  AMBOS

**Especifique su condición**

- Titular Salario Social  
 Beneficiario Salario Social  
 Titular Ingreso Mínimo Vital  
 Beneficiario Ingreso Mínimo Vital

**Representante legal/voluntario**

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

NIF/NIE  TIE/Certificado UE  Teléfono móvil  Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

**Dirección a efectos de notificación**

Calle/Plaza  N.º  Bloque  Esc.  Piso  Puerta  Código Postal

Localidad  Municipio  Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

**OBJETO DE LA SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PILOTO “CONNECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS” Y OBTENCIÓN DE UNA AYUDA CONSISTENTE EN UN BONO DESTINADO A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Domicilio habitual actual de la residencia**

Calle/Plaza  N.º  Bloque  Esc.  Piso  Puerta  Código Postal

Localidad  Municipio  Provincia



AYUD0422T01

## PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PILOTO “CONECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS” Y OBTENCIÓN DE UN BONO DESTINADO A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### DATOS BANCARIOS PARA EL ACCESO AL BONO

#### Dirección de la Oficina Bancaria o Caja de Ahorros

Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>						

Localidad	Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### Titular/es de la cuenta

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NIF/NIE	TIE/Certificado UE
<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### Datos de la cuenta

IBAN (completo sin espacios)				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Código IBAN (2 letras y 2 dígitos)</i>	<i>Banco (4 dígitos)</i>	<i>Sucursal (4 dígitos)</i>	<i>DC (2 dígitos)</i>	<i>Número de cuenta (10 dígitos)</i>

### DECLARACIONES

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios que a continuación se citan para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario, así como para la verificación por parte de la Administración del mantenimiento del cumplimiento de los requisitos y revisión de la prestación.

- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Consulta prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre posibles percepciones económicas. Así como la consulta de los datos relativos al Ingreso Mínimo Vital.
- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- Al Ministerio competente en materia de extranjería, la consulta de Residencia legal de personas extranjeras.
- A la Agencia Estatal Tributaria para la consulta de los datos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Al Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para la consulta de los datos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias.
- A la Tesorería de la Seguridad Social para la consulta de los datos relativos al cumplimiento de mis obligaciones con la Seguridad Social.
- A la Consejería de derechos sociales y bienestar para la consulta de datos de salario social básico.
- A la Consejería de Hacienda para la consulta de la base de datos de terceros del Principado de Asturias.

Asimismo, con esta solicitud, autorizo accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias, así como a la cesión de datos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el seguimiento del estudio, dentro del Proyecto piloto “CONECT-AS: Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias” y la obtención de una ayuda consistente en un bono destinado a la reducción de la brecha digital, y a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) como encargada de la ejecución del Proyecto Piloto CONECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

#### La persona solicitante declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a participar en el Proyecto piloto “CONECT-AS: Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias”, asistir a la formación presencial para la que resulte seleccionado y realizar las pruebas.
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.



AYUD0422T01

**PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PILOTO “CONNECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS” Y OBTENCIÓN DE UN BONO DESTINADO A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL**



**PROTECCIÓN DE DATOS**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Participación en el Proyecto piloto “CONNECT-AS: Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias” y la obtención de una ayuda consistente en un Bono destinado a la reducción de la brecha digital.
RESPONSABLE	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
FINALIDAD	<p>Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente de la convocatoria para la participación en el proyecto piloto “CONNECT-AS: Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias” y la obtención de una ayuda consistente en un Bono destinado a la reducción de la brecha digital, por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en cumplimiento del convenio suscrito el 16 de diciembre de 2021, entre la Administración General del Estado a través de la citada Secretaría y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por medio de Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, financiado con Fondos Next Generation en el marco de la Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” de la Unión Europea.</p> <p>Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.</p>
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del afectado, el cumplimiento de una obligación legal: Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el cumplimiento de una misión realizada en interés público, según dispone el artículo 6.1 apartados a), c) y e) del Reglamento General de Protección de datos (RGPD).
DESTINATARIOS	Se cederán datos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el seguimiento del estudio, dentro del Proyecto piloto “CONNECT-AS: Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias” y a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) como encargada de la ejecución del Proyecto Piloto CONNECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0422T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0422T01ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):